

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 27** *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2016, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, sobre registro, depósito y publicación de la revisión salarial del convenio colectivo de la empresa Museo Nacional del Prado (código número 28002932011986).*

Examinada el acta de revisión salarial del convenio colectivo de la empresa Museo Nacional del Prado, suscrita por la representación legal de la empresa y el comité de empresa el día 12 de mayo de 2016; completada la documentación exigida en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.a) de dicho Real Decreto; en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el artículo 14 del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y por el que se regulan sus competencias, esta Dirección General

RESUELVE

1. Inscribir dicha revisión salarial del convenio colectivo en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.
2. Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 22 de julio de 2016.—El Director General de Trabajo, Ángel Jurado Segovia.

ACUERDO ENTRE LA DIRECCIÓN Y EL COMITÉ DE EMPRESA DEL ORGANISMO PÚBLICO MUSEO NACIONAL DEL PRADO DE 12 DE MAYO DE 2016

En representación del Organismo:

- Doña Marina Chinchilla Gómez (Directora Adjunta de Administración).
- Don Carlos Pérez Moreno (Coordinador General de Administración).
- Doña Rosario Vela Martínez (Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos).

En representación de los trabajadores:

- Doña Alicia Galán Vega (CC OO).
- Don Miguel Jiménez Parrilla (CSIF).
- Doña Remedios Sanguino López (UGT).
- Doña Encarnación Souto Sánchez (USO).

Reunida la representación de la dirección y los representantes de las secciones sindicales integrantes del comité de empresa del Organismo Público Museo Nacional del Prado, el día 1 de abril de 2016, acordaron aprobar la aplicación concreta del incremento del 1 por 100 de la masa salarial autorizado en la Ley 48/2015 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, y las tablas salariales para el año 2016, que recogen este acuerdo y que figuran a continuación.

Una vez recabadas las preceptivas autorizaciones, la Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas (CSNCEP), en su reunión de 29 de abril de 2016, autorizó la propuesta presentada condicionada a la inclusión de una cláusula en la que expresamente conste que, con este acuerdo, se cierran los efectos económicos de la negociación colectiva para el ejercicio 2016.

Con tal motivo, con fecha 12 de mayo de 2016, se reúnen nuevamente los representantes de la Dirección y de las secciones sindicales integrantes del Comité de Empresa del Organismo Público Museo Nacional del Prado adoptando el acuerdo de incorporar una nueva cláusula al alcanzado el día 1 de abril de 2016, con el siguiente texto: “Con este acuerdo se cierran los efectos económicos de la negociación colectiva para el ejercicio 2016”.

En Madrid, a 12 de mayo de 2016.—Por la Dirección (firmado).—Por la representación de los trabajadores (firmado).

TABLAS SALARIALES 2016

SUELDO BASE

GRUPO PROFESIONAL	NIVEL	VALOR ANUAL
I	1	26.128,76 €
I	2	22.498,56 €
II	3	17.703,14 €
II	4	16.388,40 €
III	5	14.072,80 €
III	6	13.161,54 €

COMPLEMENTO DE CARRERA (Tramo)

GRUPO PROFESIONAL	NIVEL	VALOR ANUAL (MÁXIMO 6)
I	1	1.464,36 €
I	2	863,59 €
II	3	826,04 €
II	4	763,48 €
III	5	600,77 €
III	6	488,13 €
III (Ordenanza)	6	400,50 €

COMPLEMENTO DE PUESTO (Tramo)

GRUPO PROFESIONAL	NIVEL	VALOR ANUAL (MÁXIMO 10)
I	1	1.552,32 €
I	2	791,14 €
II	3	507,50 €
II	4	462,70 €
III	5	373,10 €
III	6	298,48 €

COMPLEMENTO DE PUESTO

NIVEL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ÁREA FUNCIONAL	N.º TRAMOS	VALOR ANUAL
1	Conservador	Conservación	6	9.313,92 €
1	Jefe de Servicio	Conservación / Técnica	5	7.761,60 €
1	Titulado Superior de Administración y Desarrollo	Conservación / Técnica	5	7.761,60 €
1	Restaurador	Conservación	2	3.104,64 €
1	Técnico Superior de Museos	Conservación	2	3.104,64 €
1	Técnico Asesor	Conservación / Técnica	1	1.552,32 €
2	Técnico de Museos	Conservación	6	4.746,84 €
2	Técnico de Gestión	Conservación / Técnica	6	4.746,84 €
2	Jefe de Sección	Conservación / Técnica	4	3.164,56 €
3	Encargado General de Mantenimiento	Dirección Adjunta Oficinas	8	4.060,00 €
3	Jefe Administrativo	Administración	6	3.045,00 €
3	Encargado Administrativo	Administración	6	3.045,00 €
3	Encargado General de Informática	Administración	6	3.045,00 €
3	Encargado General de Brigada	Servicios Generales	4	2.030,00 €
3	Encargado General de Taquillas	Servicios Generales	4	2.030,00 €
3	Encargado General de Vigilancia	Servicios Generales	4	2.030,00 €
4	Informático	Administración	7	3.238,90 €
4	Técnico de Mantenimiento (Climatización)	Mantenimiento y Oficinas	7	3.238,90 €
4	Técnico de Mantenimiento (Electricidad)	Mantenimiento y Oficinas	7	3.238,90 €
4	Técnico de Administración (Registro General)	Administración	5	2.313,50 €
4	Técnico de Mantenimiento (Oficinas Varios)	Mantenimiento y Oficinas	4	1.850,80 €
4	Técnico de Administración	Administración	3	1.388,10 €
4	Técnico de Servicios Generales	Servicios Generales	2	925,40 €
5	Secretaría/o de Dirección	Administración	10	3.731,00 €
5	Secretaría/o de Dirección Adjunta	Administración	10	3.731,00 €

NIVEL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ÁREA FUNCIONAL	N.º TRAMOS	VALOR ANUAL
5	Oficial de Servicios Generales (Consola)	Servicios Generales	8	2.984,80 €
5	Secretaria/o de Coordinación General	Administración	6	2.238,60 €
5	Oficial Administrativo	Administración	4	1.492,40 €
5	Oficial de Servicios Generales (Jefe de Vigilantes)	Servicios Generales	4	1.492,40 €
5	Oficial de Servicios Generales (Brigada)	Servicios Generales	4	1.492,40 €
5	Oficial de Servicios Generales (Nocturno)	Servicios Generales	4	1.492,40 €
5	Oficial de Servicios Generales (Informador)	Servicios Generales	4	1.492,40 €
5	Oficial de Servicios Generales (Inventario)	Servicios Generales	4	1.492,40 €
6	Auxiliar de Servicios Generales (Vigilante)	Servicios Generales	7	2.089,36 €
6	Auxiliar de Servicios Generales (No Vigilante)	Servicios Generales	7	2.089,36 €
6	Ordenanza	Servicios Generales	7	2.089,36 €

COMPLEMENTO SINGULAR DE RESPONSABILIDAD

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	VALOR ANUAL
Conservador	3.030,00 €
Jefe de Servicio	2.983,32 €
Técnico Asesor	2.983,32 €
Restaurador	1.716,96 €
Técnico Superior de Museos	909,00 €
Técnico de Gestión	2.869,56 €
Jefe de Sección	2.869,56 €
Encargado General de Brigada	2.869,56 €
Técnico de Servicios Generales	2.869,56 €
Secretaria/o de Dirección	2.628,24 €
Secretaria/o de Dirección Adjunta	1.681,20 €
Secretaria/o de Coordinación General	1.681,20 €

COMPLEMENTO SINGULAR DE DISPONIBILIDAD

FUNCIONES QUE LO LLEVAN APAREJADO	VALOR ANUAL
Funciones de Encargado General de Mantenimiento	4.019,88 €
Funciones de Encargado General de Vigilancia	2.806,32 €
Funciones de Oficios Varios	2.414,40 €
Funciones de Brigada	4.019,88 €
Funciones de Inventario	3.615,36 €
Funciones de Jefe de Vigilantes	1.984,08 €

COMPLEMENTO SINGULAR DE NOCTURNIDAD

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	VALOR ANUAL
Oficial Servicios Generales (Nocturno)	4.348,56 €

COMPLEMENTO SINGULAR DE MAYOR JORNADA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	VALOR ANUAL
Conservador	4.803,60 €
Titulado Superior de Administración y Desarrollo	4.803,60 €
Jefe de Servicio	4.803,60 €
Restaurador	3.488,88 €
Técnico Superior de Museos	3.488,88 €
Técnico Asesor	3.488,88 €
Técnico de Museos	3.488,88 €
Técnico de Gestión	3.488,88 €
Jefe de Sección	3.488,88 €
Jefe Administrativo	2.894,76 €
Encargado Administrativo	2.894,76 €
Encargado General de Informática	2.894,76 €
Encargado General de Mantenimiento	2.894,76 €
Informático	2.894,76 €
Técnico de Administración	2.894,76 €
Técnico de Servicios Generales	2.894,76 €

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	VALOR ANUAL
Técnico de Mantenimiento (Oficios Varios)	2.894,76 €
Oficial Administrativo	2.894,76 €
Secretaria/o de Dirección	3.627,96 €
Secretaria/o de Dirección Adjunta	3.627,96 €
Secretaria/o de Coordinación General	2.920,08 €
Oficial de Servicios Generales (Inventario)	2.894,76 €
Oficial de Servicios Generales (Brigada)	2.894,76 €
Auxiliar de Servicios Generales (No Vigilante)	2.490,24 €
Ordenanza	2.490,24 €

COMPLEMENTO SINGULAR DE JORNADA ESPECIAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	VALOR ANUAL
Encargado General de Vigilancia	4.959,84 €
Encargado General de Taquillas	4.959,84 €
Encargado General de Brigada	3.885,48 €
Encargado General de Mantenimiento	990,60 €
Técnico de Mantenimiento (Climatización)	5.427,60 €
Técnico de Mantenimiento (Electricidad)	5.427,60 €
Técnico de Mantenimiento (Oficios Varios)	990,60 €
Técnico de Servicios Generales	990,60 €
Oficial de Servicios Generales (Consola)	5.465,52 €
Oficial de Servicios Generales (Informador)	4.195,80 €
Oficial de Servicios Generales (Jefe de Vigilantes)	4.150,80 €
Oficial de Servicios Generales (Brigada)	990,60 €
Oficial de Servicios Generales (Nocturno)	990,60 €
Auxiliar de Servicios Generales (Vigilante)	4.195,80 €

TRIENIO

Valor anual	400,40 €
-------------	----------

VALOR HORAS EXTRAORDINARIAS

NIVEL	VALOR/HORA
1	26,31 €
2	21,81 €
3	18,26 €
4	16,74 €
5	15,40 €
6	14,35 €

(03/28.939/16)

